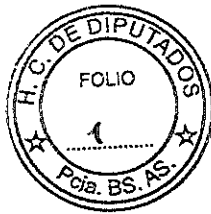




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su preocupación por los aranceles de servicios de Policía adicional, aplicados por la resolución del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires N°358/18, frente a la situación que atraviesan los clubes de las ligas amateur de las localidades del interior.

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Este proyecto de declaración manifiesta una enérgica preocupación frente a la situación económica que atraviesan los clubes pertenecientes a las distintas ligas amateur de la Provincia y este pedido solicita al Poder Ejecutivo Provincial que aborde las medidas necesarias para eximir de las cargas y nuevos aranceles que impone la Resolución número 358/18, devenida del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires específicamente por su Inciso E del Artículo 1°.

El ministerio de Seguridad bonaerense dispuso por resolución, un aumento en el valor de las horas Polard (Policia Adicional) que realizan los efectivos policiales en edificios públicos y espectáculos deportivos, incrementos que llegan al 110 por ciento y la misma comenzará a regir a partir del 1 de abril.

Esto nos lleva a creer que los aumentos que necesitan las fuerzas de seguridad por el devenido proceso inflacionario y la situación que enfrenta nuestra provincia a nivel salarial, no serán afrontados por el poder Ejecutivo, al proponer un 15 por ciento y cargando con la obligación a los clubes de pagar mas del doble por el servicio. Esta modificación implica, específicamente para las instituciones de barrio incrementar uno de sus mayores gastos en seguridad, al momento de la realización de la categorización de un evento según su convocatoria.

Los clubes pertenecientes a las ligas amateur, enfrentan diariamente varios desafíos, a sus gastos diarios se les suman los aumentos en las tarifas que vienen perjudicando su situación económica y sus posibilidades de perdurar socialmente en el tiempo y afectar su continuidad deportiva.

La seguridad para los clubes, no posee ningún tipo de subsidio. Y hay que tener en cuenta que para cada evento deportivo, se necesitan aproximadamente alrededor de 10 policias para partidos normales y cerca de 70 policias para partidos finales.

Cabe resaltar que no se puede medir con la misma vara a entidades consolidadas que juegan en las altas esferas del profesionalismo deportivo, con clubes peque-



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

ños, donde su ámbito de funcionamiento es el barrio y sus actividades continúan siendo una práctica amateur.

Teniendo en cuenta que la realidad económica de cada institución es diferente, es imperioso que la gobernadora y el Ministro de Seguridad consideren que las ligas inferiores no van a poder solventar el fuerte aumento que se impuso a los operativos policiales y que, duplicar el costo de la seguridad en los espectáculos deportivos, lo único que garantiza es que peligre la continuidad de los campeonatos de los partidos bonaerenses.

Porque creemos que muchas de estas entidades, siguen subsistiendo gracias al aporte de todos sus socios y vecinos que colaboran en su fortalecimiento para ofrecer a la comunidad en general, la contención, socialización y formación de valores para nuestros niños y jóvenes en particular, fomentando el deporte y la formación cultural.

Por todo lo expuesto, solicito a las demás legisladoras y Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a:

- Liga Deportiva del Oeste ubicada en calle Alberdi 237, Junín, Buenos Aires.
Teléfono: 0236 442-1554

-Club Jorge Newbery ubicado en Calle Alberdi y Maipu, Junín, Buenos Aires.


ROCIO S. GIACCONE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.